

DECRETO ALCALDICIO N° 070 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

08 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°28 de fecha 08-01-2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la **“Contratación de Producción Artística y Técnica para Actividades Culturales de Verano”**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para Contratación de Producción Artística y Técnica de Actividades Culturales de Verano.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora compuesta por los siguientes funcionarios: Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Directora de Desarrollo Comunitario (S), Srta. Bárbara Cantillana Sanhueza, Encargada de Programas Infancias, Adolescencia y Juventud y Srta. Cyntia López Ríos, Encargada de Cultura, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215-22-08-011-000-000 Servicio producción y desarrollo de eventos, Programas Culturales, Otros Eventos Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
ALCALDE (s)

MBQ/LGE/CAB/TDP/CLR

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-